

Caracas, 13 MAR 2009

DHA-DEEE 0059

Ciudadano (s):

POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)

Presente

En atención a su comunicación de fecha 19 de Febrero del año en curso, donde solicita autorización sanitaria del Polietileno de Alta Densidad, denominado comercialmente VENELENE Grado 7700B, fabricado en su planta ubicada en El Tablazo-Edo. Zulia, para ser utilizado en la elaboración de empaques que contendrán alimentos; comuníquese le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente

Dr. Divis Antunez
DR. DIVIS ANTUNEZ



Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007
Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007
Resolución N° 140 de fecha 27/07/2007
Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007

Luis Angel Millán Rivas
LUIS ANGEL MILLÁN RIVAS
Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 539 de fecha 26/11/2004
Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004

DA/LAMR/MQ/SS/Ne6
Fecha de elaboración: 26/ 02/ 09